



CIRCULAR No. 01/2021



Enero 04, 2021

A: Secretarios, Directores de Facultades y Áreas, Coordinadores, Personal Académico y Administrativo.

La Dirección de Recursos Humanos, por este conducto, informa que de conformidad con los Lineamientos Generales ante la Contingencia Sanitaria (<https://bit.ly/37mVEwU>) para el inicio de actividades académicas y administrativas para el año 2021, todo el personal administrativo deberá reportarse para laborar de manera regular. Los titulares de las unidades académicas y administrativas deberán diseñar las dinámicas de trabajo que permitan realizar las funciones administrativas con normalidad.

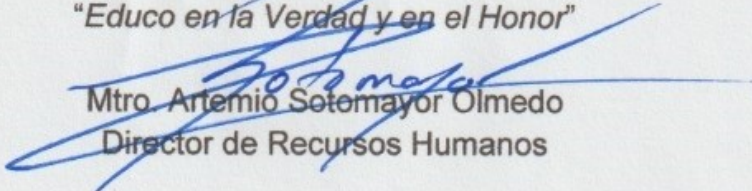
Si un trabajador se encuentra en condición de riesgo personal deberá presentar la documentación oficial correspondiente acompañado de un oficio del jefe inmediato. Cada unidad académica y administrativa generará las condiciones para que puedan realizar sus labores de forma virtual o mixta en horario laboral ordinario. El incumplimiento de estas medidas será motivo de sanción.

En caso de algún caso activo de COVID-19, la unidad académica o administrativa deberá reportarlo a la Dirección de Recursos Humanos para el registro Institucional y el seguimiento correspondiente.

Derivado de lo anterior, solicitamos su apoyo para mantenerse informadas e informados mediante los canales oficiales para el ajuste de las actividades en función al color del semáforo semanal y los lineamientos institucionales, así como tomar las medidas que resulten pertinentes para hacer frente a esta contingencia. La Universidad Autónoma de Querétaro reitera que el principal interés es la salud de la comunidad universitaria, por lo que todas las medidas estarán en función a ello, con el objetivo de dar continuidad a las labores que nos corresponden.

Atentamente

"Educo en la Verdad y en el Honor"


Mtro. Artemio Sotomayor Olmedo
Director de Recursos Humanos